



Estimadas familias:

Estamos viviendo las consecuencias de una de las peores pandemias de los últimos tiempos; es una situación de extrema excepcionalidad que nos ha obligado a modificar el funcionamiento de todo el sistema educativo.

La Educación de vuestros hijos y nuestros alumnos ha sido uno de los sectores afectados; incluso, a día de hoy, no hemos recuperado la situación de normalidad en el centro y seguimos la actividad escolar de una manera telemática.

Se acerca el final de curso y es necesario completar la evaluación de todos los alumnos teniendo en cuenta el trabajo realizado hasta ahora, tanto en la fase presencial como en esta última etapa a distancia.

Con el fin de explicar el proceso seguido en estas evaluaciones, dada la situación excepcional que vivimos, os informamos sobre los pormenores del mismo.

NORMATIVA - EDUCACIÓN PRIMARIA

- *DECRETO 26/2016, de 21 de julio: Currículo, implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. Artículos 27, 28, 30 y 32.*
- *ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril: Evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en educación primaria en la Comunidad de Castilla y León*
- *Instrucciones de 17 de abril y de 15 de mayo de 2020 de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa: Desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-2020*

Por todo lo anterior, en la tercera evaluación, ante la imposibilidad administrativa de realizar una evaluación meramente cualitativa, sin aplicar notas numéricas a la enseñanza no presencial realizada, y teniendo en cuenta la obligatoriedad de valorar en positivo el trabajo realizado en el tercer trimestre, el Equipo Directivo establece las siguientes decisiones para todo el alumnado de Educación Primaria:

1.- La tercera evaluación tendrá su reflejo numérico en los programas de gestión del Centro, no pudiéndose suspender a ningún alumno.

2.- En dicha evaluación las equivalencias entre las valoraciones cualitativas y cuantitativas serán las siguientes:

Valoración 5: alumnos que no se han conectado, no han realizado ningún trabajo o no han participado en ningún momento en las actividades propuestas por los maestros.

Valoración 6 y 7: Alumnos que se han conectado pocas veces, su trabajo ha sido escaso, ...

Valoración 8: Alumnos que se han conectado con asiduidad, han participado de forma activa, han enviado tareas, ... pero no llegan al nivel de excelencia.

Valoración 9 y 10: Alumnos que se han conectado con asiduidad, han participado de forma activa, han enviado tareas y su trabajo ha sido excelente.

3.- La tercera evaluación de vuestros hijos lleva, por lo tanto, una calificación numérica que podéis interpretar con el baremo anterior. Esta nota no hace media aritmética con la de los dos trimestres anteriores.

4.- La nota final que lleva vuestro hijo/a, según la normativa de 17 de abril y 15 de mayo, se obtiene de la media de las notas de los dos primeros trimestres (incluidas las recuperaciones hechas ahora), y se valora en positivo el trabajo del tercer trimestre incrementando en su caso dicha media.

No nos queda más que felicitaros y agradecer el esfuerzo, la dedicación, y la gran implicación que la mayoría de las familias habéis tenido en el proceso educativo de vuestros hijos; entendemos que ha sido una situación compleja y complicada, que nadie la esperaba y que la habéis resuelto con una calificación de Sobresaliente.

Recibid un cordial saludo y disfrutad del merecido descanso en estas vacaciones de verano.

El Equipo Directivo